

Desafíos y oportunidades

La digitalización del sector farmacéutico debe venir de la mano del sector de la salud y no del comercio



Por Eduardo Franciosi

El trabajo que se presenta a continuación fue tomado como referencia de la exposición realizada en el marco de la XI Conferencia Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (CPARF), celebrada en la ciudad de México del 21 al 23 de agosto de 2024. En dicha oportunidad, la Asociación de Industrias Farmacéuticas Latinoamericanas (ALIFAR) participó de un panel denominado “Desafíos y Oportunidades en Mecanismos y Plataformas para la Prescripción en Línea”.

Los principios que deben ser tenidos en cuenta por las autoridades de regulación sanitaria al considerar la utilización de canales digitales en materia de salud, los cuales fueron incorporados a la declaración de ALIFAR de la ciudad de México, se transcriben a continuación:

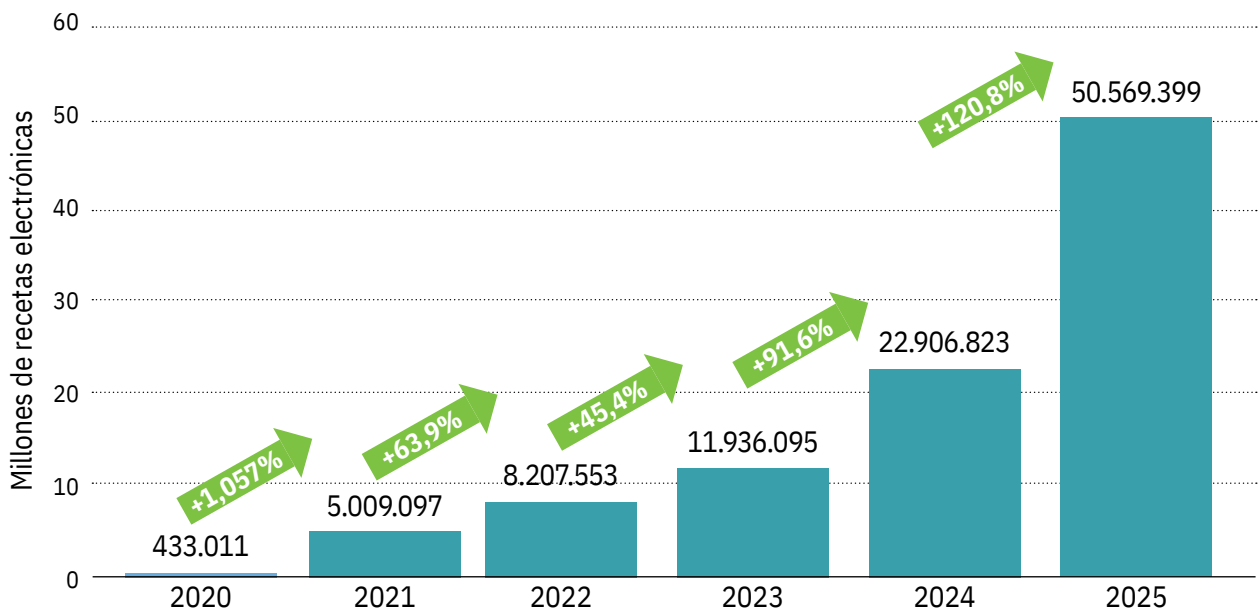
“La digitalización del sector farmacéutico debe venir de la mano del sector de la salud y no de comercio, como las que impulsan sectores ajenos al sector de la salud,

que sólo se enfocan en la monetización de las transacciones, en lugar de favorecer el acceso a los medicamentos.

En otro orden, y con relación a las plataformas digitales, en la prescripción y dispensación de medicamentos impulsamos plataformas digitales de salud y no plataformas digitales para el comercio. Reafirmamos que la salud de los pacientes no debe quedar expuesta a los algoritmos y a la monetización del comercio en línea”, expone el texto.

*Eduardo Franciosi es Director de la Asociación de Industrias Farmacéuticas Latinoamericanas (ALIFAR).

Figura 1. Cantidad de recetas electrónicas emitidas. Enero-abril de cada año



Fuente: Farmalink S.A.

ALIFAR exhorta e invita a reflexionar a las autoridades sanitarias de la región latinoamericana, “sobre la conveniencia y riesgos institucionales de impulsar convenios de colaboración con plataformas de comercio, con roles absolutamente ajenos al ámbito sanitario y cuyo objetivos están focalizados en maximizar la ganancia empresaria, alterar la organización económica del sector salud, dejando en un rol pasivo como agentes esenciales de la prescripción y dispensación de medicamentos de calidad, seguros y eficaces, a los médicos y farmacéuticos”.

A partir de estos antecedentes describimos la situación actual de los mecanismos de prescripción en línea.

La estructura del Sistema de Prescripción Digital en el Sistema de Salud argentino

En la Argentina se cuenta con 50 plataformas emisoras de recetas digitales, de

las cuales 4 son públicas y 46 privadas. Las plataformas principales son las del PAMI, APROSS, RCTA e IOMA, las que en forma conjunta concentran el 80% de la totalidad de las recetas electrónicas emitidas.

Del total de las plataformas, 27 son propiedad de los proveedores de software, 13 de los financiadores de la salud y 10 de los prestadores.

También en el país se emiten un total aproximado de 25 millones de recetas por mes, de las cuales un 54% son electrónicas, es decir, 13,6 millones son en formato digital. Este porcentaje en abril de 2024 era del 28%, lo que significa que la cantidad de recetas electrónicas prácticamente se duplicó en el último año.

La figura 1 ilustra en el último quinquenio la evolución de la cantidad de recetas electrónicas emitidas en la Argentina en el primer cuatrimestre de cada año, y se aprecia claramente la velocidad con que la modalidad de prescripción electrónica se va instalando en

“En la Argentina se cuenta con 50 plataformas emisoras de recetas digitales, de las cuales 4 son públicas y 46 privadas. Las plataformas principales son las del PAMI, APROSS, RCTA y IOMA, las que en forma conjunta concentran el 80% de la totalidad de las recetas electrónicas emitidas”.

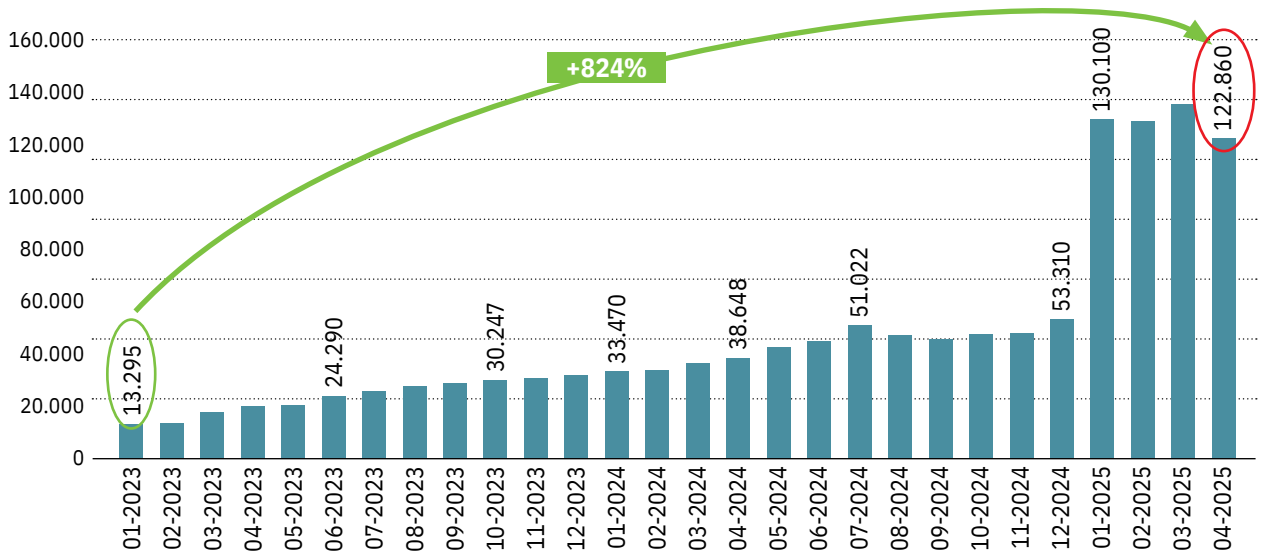
el país: casi se duplicó en 2024 y aún más creció en 2025.

En la figura 2 se expone la cantidad de médicos que prescriben recetas digitales en relación al total. Esta cifra fue creciendo de manera constante hasta 2024. Desde el 1° de enero de 2025, el decreto 345/2024 estableció la obligatoriedad de uso de la receta electrónica como única modalidad vigente para la prescripción de medicamentos, de allí

que la cantidad de médicos que utilizan esta modalidad se duplicó.

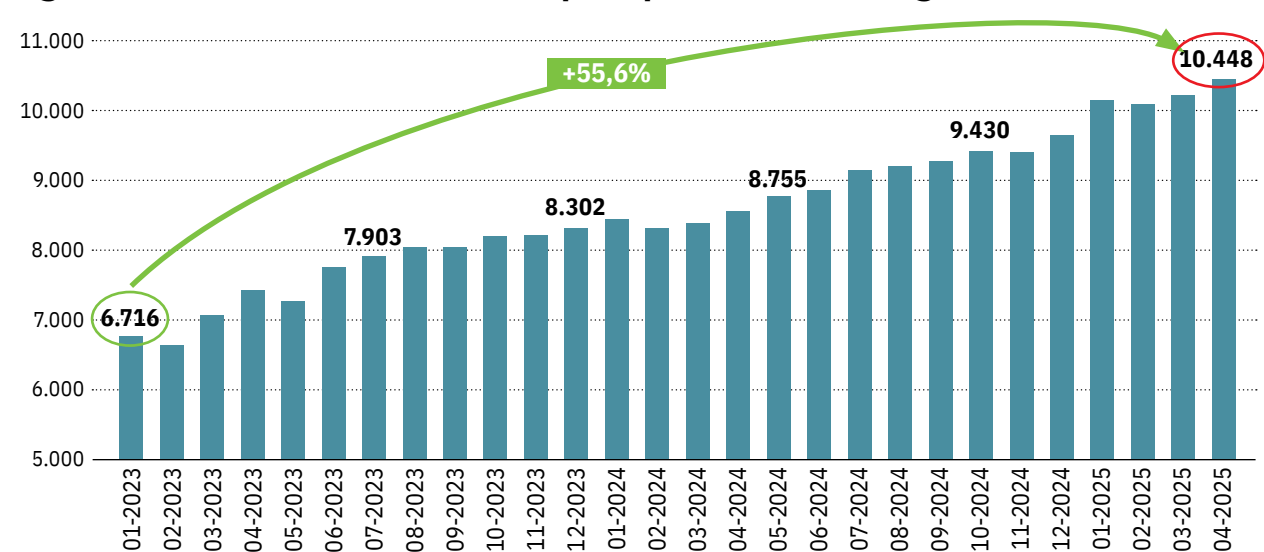
En abril de 2023, apenas un 8,8% de los médicos utilizaban la modalidad digital para prescribir medicamentos. Dos años después, la proporción asciende a un 59,6% y seguramente seguirá creciendo en la medida que las plataformas digitales de prescripción se vayan consolidando e implementando para la totalidad de prestadores y financiadores de la salud.

Figura 2: Cantidad de médicos que prescriben recetas digitales



Fuente: Farmalink S.A.

Figura 3: Cantidad de farmacias que operan recetas digitales



Fuente: Farmalink S.A.

Como se observa en el gráfico, la cantidad de médicos usuarios del sistema pasó de 13.295 en enero de 2023 a 122.860 en abril de 2025.

Es importante señalar que la mayor participación de profesionales de la medicina de la prescripción electrónica ha contribuido a mejorar la accesibilidad de los pacientes a los medicamentos, como resultado de la interoperabilidad en línea de las plataformas digitales que conectan a médicos, financiadores, dispensadores y pacientes.

Un punto importante es poner en valor las estadísticas de las farmacias que operan el sistema de recetas electrónicas. Es para destacar que en abril de 2023, ya casi un 66% de la totalidad de las farmacias del país trabajaba con recetas electrónicas, mientras que en abril de 2025 esta proporción asciende al 90,8%. Esto es, en enero de 2023 había 6.716 farmacias operando con recetas electrónicas, en tanto que en abril de 2025 se registraron 10.448 farmacias, un 55,6% de crecimiento.

Al analizar estos datos se observa que no hay una correlación directa entre médicos y farmacias. La progresión de la cantidad de farmacias que trabajan con recetas electrónicas en todo el país es relativamente constante, sin el salto que se aprecia en la cantidad de médicos en el mes de enero de 2025. Esto obedece a que las farmacias en general ya habían adoptado los recetarios electrónicos con anterioridad.

Las plataformas digitales de prescripción de medicamentos emergen como un actor clave del sector farmacéutico

En la pospandemia, las plataformas digitales constituyen una herramienta

esencial para facilitar la accesibilidad de la población a los medicamentos. En Argentina, surgieron como respuesta de la industria farmacéutica para facilitar la prescripción ligada a la operatividad del sistema financiador y a la dispensación en tiempo real en las farmacias, garantizando el acceso de los pacientes a los medicamentos.

Entre sus principales ventajas, ofrecen nuevas posibilidades para reducir los tiempos de acceso, simplifican los procesos y garantizan la trazabilidad de los medicamentos; permiten ejecutar con mayor eficacia las atribuciones indelegables de los médicos y farmacéuticos, sistematizando la información médica esencial de los pacientes, mejorando el cumplimiento de sus tratamientos.

Características básicas de las plataformas digitales de prescripción de medicamentos en la región de las Américas

Una plataforma digital de prescripción de medicamentos en las Américas debe tener un alcance universal, ser abierta y estar bajo la rectoría de la autoridad sanitaria y la coordinación con los actores privados, para facilitar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad.

Además, debe ser operada por los actores del sistema de salud, ya sean médicos, farmacéuticos, financiadores, prestadores y, por supuesto, la autoridad sanitaria. Las plataformas deben permitir la prescripción de marcas o genéricos según la preferencia de los profesionales y garantizar la seguridad de las transacciones digitales.

Utilizar herramientas digitales también permite asegurar el rol de las far-

“En el país se emiten un total aproximado de 25 millones de recetas por mes, de las cuales un 54% son electrónicas, es decir, 13,6 millones son en formato digital. Este porcentaje en abril de 2024 era del 28%, lo que significa que la cantidad de recetas electrónicas prácticamente se duplicó en el último año”.

macias en los procesos de trazabilidad de los medicamentos, prevenir falsificaciones y garantizar condiciones óptimas de almacenamiento, promoviendo así la integridad y la calidad en el sector. Estos avances serán además de vital importancia para la autoridad sanitaria y para el sistema de salud en general, optimizando la vigilancia epidemiológica. Una característica relevante es que permite el acceso a los medicamentos a partir de la simplificación digital de la relación médico-paciente-financiadador-dispensador.

Otro activo del esquema descrito es la facilitación para el mantenimiento, actualización y análisis del registro histórico digital de las prescripciones realizadas en el sistema de salud.

Una condición necesaria de las plataformas de recetas digitales es que cumplan con principios básicos sanitarios

En primer lugar, no deben ser concebidas como plataformas de comercio, sino como un servicio esencial de salud para facilitar el acceso a los medicamentos. Este concepto permite garantizar aspectos claves relacionados con la seguridad, la ética y la eficacia del tratamiento médico.

En materia de seguridad es necesario garantizar que el medicamento prescrito sea el más adecuado, seguro y eficaz para el paciente, y que a su vez la dispensa también cumpla con dichos criterios, por lo que un aspecto relevante es impedir la introducción de intereses comerciales en el proceso. Preferentemente, deben ser diseñadas en esquemas de cooperación público-privados

“Es para destacar que en abril de 2023 ya casi un 66% de la totalidad de las farmacias del país trabajaba con recetas electrónicas, mientras que en abril de 2025 esta proporción asciende al 90,8%. Esto es, en enero de 2023 había 6.716 farmacias operando con recetas electrónicas, en tanto que en abril de 2025 se registraron 10.448 farmacias, un 55,6% de crecimiento”.

con los entes reguladores. El gerenciamiento y la auditoría deben estar a cargo de los principales actores del sector de la salud.

Las plataformas de recetas digitales posibilitan la adherencia de los médicos generando comunidades que estén al servicio del acceso a los medicamentos para la población. La supervisión de los profesionales farmacéuticos debe estar garantizada, para evitar la automedicación, la distribución de medicamentos falsificados o la omisión de los tratamientos necesarios.

El expendio a través de plataformas digitales externas al sector de la salud debe restringirse, ya que dificulta garantizar la calidad y legitimidad de los medicamentos, la trazabilidad, las condiciones específicas de almacenamiento y transporte y el imprescindible seguimiento y monitoreo por parte de los profesionales de la salud. Los datos personales y médicos de los pacientes no deben utilizarse para la comercialización de bienes y servicios de otros rubros.

Conclusiones

- Las plataformas digitales son una herramienta esencial para mejorar la accesibilidad de la población a los medicamentos.
- Deben estar basadas en criterios sanitarios y no comerciales.
- El objetivo consiste en resguardar las responsabilidades indelegables de todos los actores clave del ecosistema sanitario: médicos, farmacéuticos, industria, droguerías, sistema pagador y proteger la salud de los pacientes.
- Es clave su gestión y auditoría por parte de los actores de la cadena de valor farmacéutica. 